



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16262

19/06/2020

40237

AUTOR/A: ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en la zona de la Plaza de España, en la que se ubica la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, es habitual que se produzcan cortes de suministro eléctrico.

El pasado 18 de marzo, y con objeto de reducir la probabilidad de posibles cortes eléctricos que dificultaran la puesta en marcha del teletrabajo para el personal de la Delegación del Gobierno durante el estado de alarma, se solicitó al Ayuntamiento de Sevilla que, en la medida de lo posible y durante su vigencia, se evitara el encendido del alumbrado artístico de la Plaza de España.

Es importante destacar que esta petición se realiza tras la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/200, de 14 de marzo, en el que se incluyen, entre otras medidas, la limitación de la movilidad. Por lo tanto, esta medida no perjudicaba a la actividad turística ni a la imagen de Sevilla.

La medida no solo no ha perjudicado a la actividad turística y/o imagen sino que ha contribuido al ahorro energético.

Cabe indicar, asimismo, que medidas similares se han llevado a cabo en otras muchas ciudades españolas y europeas, que también han mantenido apagados sus edificios y monumentos más emblemáticos durante los peores momentos de la crisis sanitaria.

Por último, es preciso indicar que la Delegación del Gobierno estudia el estado de sus instalaciones eléctricas para intentar dar una solución que evite eventuales problemas.

Madrid, 10 de agosto de 2020